

K. Marx

CARTA A FRIEDRICH ENGELS

Primera edición: La colección de la correspondencia de Marx y Engels se publicó por vez primera en alemán en 1934 a cargo del Instituto Marx-Engels-Lenin de Leningrado. La segunda edición, ampliada, se realizó en inglés en 1936.

Fuente de la versión castellana de la presente carta: C. Marx & F. Engels, *Correspondencia*, Ediciones Política, La Habana, s.f.

Esta edición: Marxists Internet Archive, 2011.

Enlace: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/cartas/m1851-01-07.htm>

Londres, 7 de enero de 1851

TE escribo hoy para que te plantees una questiuncula theoretica [un pequeño problema teórico], desde luego naturae politico-economicae [de naturaleza político-económica]. Tú sabes, para empezar por el principio, que de acuerdo a la teoría de Ricardo, la renta no es más que la diferencia entre el costo de la producción y el precio del producto de la tierra; o, como también lo expresa, la diferencia entre el precio a que debe vender la peor tierra a fin de cubrir los gastos (el beneficio del agricultor y el interés siempre van incluidos en los gastos), y el precio a que puede vender la mejor tierra.

De acuerdo a su propia exposición de su teoría, el aumento de la renta demuestra:

- 1) Que se producen tipos de tierras cada vez más pobres, o que la misma cantidad de capital, aplicada sucesivamente a la misma tierra, no produce el mismo resultado. En una palabra: la tierra se deteriora en la misma medida en que la población se ve obligada a exigir más de ella. Se torna relativamente menos fértil. Aquí es donde Malthus encontró el fundamento real de su teoría de la población, y donde sus discípulos buscan ahora su tabla de salvación.
- 2) La renta sólo puede subir cuando sube el precio del cereal (al menos con legalidad económica); debe caer con la caída de este último.
- 3) Cuando aumenta el arrendamiento en todo un país, esto únicamente puede explicarse por el hecho de que ha sido sometida a cultivo una gran cantidad de tierra relativamente más pobre.

Pues bien: estas tres proposiciones son contradichas en todas partes por la historia:

1) No cabe duda de que a medida que progresa la civilización, son sometidos a cultivo tipos de tierras cada vez más pobres. Pero tampoco cabe duda de que, como resultado del progreso de la ciencia y de la industria, estos tipos más pobres de tierras son relativamente buenos en comparación con los buenos tipos anteriores.

2) Desde 1815, el precio del cereal ha bajado —irregular, pero constantemente— de 90 a 50 shillings[*] y todavía menos, y esto antes de la derogación de las Corn Laws (Leyes sobre los Cereales). La renta ha subido continuamente. Esto, en Inglaterra. En el continente, teniendo en cuenta la diferencia de condiciones, ha ocurrido en todas partes lo mismo.

3) En cualquier país encontramos, como ya lo había notado Petty, que cuando bajaba el precio del cereal subía el arrendamiento total del país. El punto principal de todo esto consiste en ajustar la ley de la renta al progreso de la fertilidad de la agricultura en general; esta es la única manera en que pueden explicarse los hechos históricos y la única de superar la teoría de Malthus del deterioro, no sólo por la fuerza de trabajo, sino también del suelo.

Creo que el asunto se puede explicar sencillamente del siguiente modo:

Supongamos que, en una etapa dada de la agricultura, el precio del trigo sea de siete shillings el cuarto de quintal, y que un acre de tierra de la mejor calidad, que pague una renta de diez shillings, produzca 20 bushels.[**] El rendimiento del acre es, pues, de 20 por 7, o sea 140 shillings. En este caso, el costo de producción es de 130 shillings luego, 130 shillings es el precio del producto del peor suelo sometido a cultivo.

Supongamos que tenga ahora lugar un progreso general de la agricultura. Al suponer esto damos por descontado, al mismo tiempo, que la ciencia, la industria y la población también crecen. Un aumento general de la productividad del suelo, debido a progresos, presupone estas condiciones, a diferencia de la productividad debida simplemente al accidente de una estación favorable.

Digamos que el precio del trigo cae de 7 a 5 shillings por cuarto de quintal, y que la mejor tierra, la No. 1, que antes producía 20 bushels, ahora produce 30 bushels. Por consiguiente produce, en lugar de 20 por 7, o sea 140 shillings, 30 por 5, o sea 150 shillings. Es decir, una renta de 20 shillings en lugar de la anterior de 10 shillings. La tierra más pobre, que no da renta, debe producir 26 bushels, pues, de acuerdo a nuestra suposición anterior, el precio necesario de estos es 130 shillings, y 26 por 5 es igual a 130. Si el mejoramiento, es decir, el progreso general de la ciencia, que va mano a mano con el progreso general de la sociedad, la población, etcétera, no es tan general que la tierra más pobre que deba someterse a cultivo pueda producir 26 bushels, entonces el precio del cereal no puede caer a 5 shillings por cuarto de quintal.

Como antes, los 20 shillings de renta expresan la diferencia entre el costo de producción y el precio del cereal en el mejor suelo, o entre el costo de producción en la peor tierra y

en la mejor. Relativamente, una de las porciones de tierra sigue siendo tan poco fértil como antes, en comparación con la otra. Pero, la fertilidad general ha aumentado.

Todo lo que se presupone es que si el precio del cereal cae de 7 shillings a 5, el consumo aumenta en la misma proporción, o que la productividad no excede la demanda que puede esperarse al precio de 5 shillings. Si bien esta suposición sería enteramente falsa si el precio hubiese caído de 7 a 5 shillings debido a una cosecha excepcionalmente abundante, es igualmente necesaria ahí donde el aumento de la productividad es gradual y promovido por los productores mismos. En todo caso, sólo estamos tratando de la posibilidad económica de esta hipótesis.

Se sigue que:

1) La renta puede subir aun cuando caiga el precio de los productos del suelo, y sin embargo la ley de Ricardo conserva su validez.

2) La ley de la renta, tal como fuera expresada por Ricardo en su forma más simple, aparte de su aplicación, no supone la fertilidad decreciente del suelo, sino (a pesar del hecho de que la fertilidad general del suelo aumenta según se desarrolla la sociedad) que presupone únicamente diferentes grados de fertilidad en diferentes trozos de tierra, o diferentes resultados de la aplicación sucesiva del capital a la misma tierra.

3) Cuanto más general es el mejoramiento del suelo, tanto mayor número de tipos de tierra comprenderá, y el arrendamiento de todo el país puede subir aun cuando haya bajado el precio del cereal en general. Tomando el ejemplo anterior, el único problema será saber qué cantidad de tierra produce más de 26 bushels a 5 shillings sin tener que producir exactamente 30; es decir, qué variedad hay en la calidad de la tierra, comprendida entre el mejor y el peor grado. Esto no tiene nada que ver con la tasa de la renta de la mejor tierra. No afecta directamente a la tasa de renta en general.

Tú sabes que el principal punto acerca de la renta es que se produce igualando el precio de los resultados de diferentes costos de producción, pero que esta ley del precio del mercado no es sino una ley de la competencia burguesa. Pero aun si la producción burguesa fuese suprimida, quedaría el problema crucial de que el suelo se vuelve relativamente menos fértil y que el mismo trabajo produce sucesivamente menos, aunque ya no se daría el caso, del sistema burgués, que el producido de la mejor tierra fuese tan caro como el de la peor. Conforme a lo que ha sido dicho más arriba, esta objeción caería por tierra.

Te ruego me des tu opinión sobre el tema.

[*] Shilling (chelín), moneda inglesa. (N. de la Red.)

[**] Bushel, unidad de medida para granos, legumbres y otros frutos secos. (N. de la Red.)